

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P., CONVOCADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, INICIADO POR LA SEÑORA REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS PITA FÚQUENE**

**Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**Radicación: 110013110014-2019-01077-00**  
**Fecha: 06 de junio de 2023**  
**Hora de inicio: 12:22 P.M.**  
**Hora de terminación: 1:21 P.M.**

### 1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 P.M.), del día seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del C. G. del P., convocada dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, iniciado por la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ en contra del señor CARLOS PITA FÚQUENE, bajo el número de radicado 2019-01077, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ al correo electrónico [rlhm22@yahoo.es](mailto:rlhm22@yahoo.es)
- La doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ MEDINA al correo electrónico [ladrianarodmed@hotmail.com](mailto:ladrianarodmed@hotmail.com)
- El doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA al correo electrónico [joseicardenaspabogado@gmail.com](mailto:joseicardenaspabogado@gmail.com)
- El doctor JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA al correo electrónico [javier.silva@icbf.gov.co](mailto:javier.silva@icbf.gov.co)

- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ y su apoderada, la doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ MEDINA; el señor CARLOS PITA FÚQUENE y su apoderado, el doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA y el doctor JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA, Defensor de Familia adscrito al Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, D.C.

## **2. CONCILIACIÓN**

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto para facilitar a las partes la expresión de sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la misma a las 1:14 de la tarde, dejando constancia que entre las partes no se suscribió acuerdo alguno, razón por la cual se declaró fallida esta etapa del proceso.

## **3. SANEAMIENTO DEL PROCESO**

Los señores apoderados de los extremos procesales, así como el señor Defensor de Familia, advirtieron que se haya incurrido en actuación alguna que obligue imponer alguna medida en este sentido. El Despacho tampoco advirtió haber encontrado causales que invaliden lo actuado hasta el momento.

## **5. FIJACIÓN DEL LITIGIO**

El Despacho someterá al régimen probatorio todos los hechos que fundamentan las pretensiones de la demanda, así como las excepciones planteadas por la parte pasiva.

## **6. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO**

Se declaró el presente proceso abierto a pruebas y se tiene como tales los documentos aportados, en cuanto fueren legales y conducentes.

### **Por la parte demandante:**

Se ordenó la práctica de testimonios solicitados en el escrito de demanda de los señores ALCIRA DE HERAZO y YENIS HERAZO.

**Por la parte demandada:**

Se ordenó el interrogatorio de la parte demandante, teniendo en cuenta que los interrogatorios son etapa propia de la audiencia concentrada.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

Contra lo anterior no se interpuso recurso alguno.

Con el fin de llevar a cabo la etapa de instrucción y juzgamiento, se aplazó la presente audiencia y se señaló el día veintisiete (27) de septiembre de 2023 a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) para continuar con la diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 1:21 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8a9885e6-6295-45de-a0db-8a33e7b64863?vcpubtoken=64ec9a62-b4e7-4eee-8c1c-8a7086df8eaf>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/149f1bde-53ae-48ec-89c8-3c6bdd6cc95e?vcpubtoken=46eccd33-c51a-43ad-87f4-59c308c6a052>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**